

ANEXO 3

CAPACIDAD TÉCNICA Y DE ORGANIZACIÓN DEL PROPONENTE Y GARANTÍAS DE LOS SISTEMAS

1. Capacidad técnica

EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente indicado el recurso humano con que cuenta para adelantar este proyecto incluyendo un coordinador de seguridad industrial (HSE). Adicionalmente debe anexar la lista de personas que trabajan de manera indirecta – como contratistas – en los proyectos de cableado que adelanta su empresa.

1.1 personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos

El adjudicatario deberá presentar a consideración de la UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA la información que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para el siguiente personal mínimo requerido para la ejecución de los trabajos. Este personal tendrá el siguiente perfil:

- Un (1) Director del proyecto: Deberá ser Ingeniero eléctrico, electrónico o Arquitecto, con especialización en Gerencia de Proyectos, experiencia profesional general mínima de cuatro (4) años y con experiencia específica certificada mínima de cuatro (3) años en proyectos ejecutados y terminados como Gerente de proyectos en cuyo objeto estén incluidas obras similares a las del objeto de la presente invitación. Deberá estar presente en la toma de decisiones, en los comités de seguimiento, y cuando la UMNG lo requiera. Deberá contar con una disponibilidad del 100% del tiempo para el proyecto.
- Un (1) Profesional con formación en Seguridad Industrial como coordinador de seguridad industrial (HSE) con experiencia mínima de un (1) año. Deberá contar con una disponibilidad del 100% del tiempo para el proyecto.

Todos los profesionales deben contar con matrícula profesional vigente, y no se podrá presentar dentro del personal requerido con una disponibilidad del

100% a quienes se encuentren en contratos de ejecución con otras empresas. En caso de tener disponibilidad con otras empresas menor al 100%, la suma de la disponibilidad comprometida en los contratos que se encuentren en ejecución, junto con la solicitada en estos términos, no puede superar el 100%.

El proponente que resulte favorecido con la adjudicación deberá presentar en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la firma del respectivo contrato, los soportes correspondientes que acrediten las calidades de formación académica y la experiencia general y específica del personal relacionado en el Anexo N° 7. Sin embargo se debe diligenciar el anexo N° 7 y presentarlo con la propuesta.

Los profesionales presentados en la propuesta no podrán ser cambiados, salvo por autorización expresa y escrita del Director de Proyecto por parte de la UMNG. En todo caso, el profesional que lo reemplace deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto.

2. Certificaciones de Entrenamiento recibido

Mínimo se debe anexar la copia del diploma que contenga toda la información indicada, de una persona capacitada en Diseño e Ingeniería de Cableado Estructurado y Mínimo una copia del diploma que contenga toda la información indicada, de una persona capacitada en Instalación y Mantenimiento de Sistemas de Cableado Estructurado. De esta manera el Contratante se asegura que el conocimiento del Proponente de los productos ofrecidos sea real y que el Proponente además, conozca en detalle las metodologías y prácticas de instalación de cada producto y así asegurar que el Contratante obtendrá las verdaderas ventajas ofrecidas por el fabricante. El diploma de cursos de entrenamiento en cableado estructurado deben ser expedidos y firmados por el fabricante de los productos que está ofreciendo en su propuesta. Además, en estos diplomas debe constar el nombre de la persona que tomó el curso, la fecha en que se tomó, el número de registro o de aprobación del curso, el tema o nombre del curso y finalmente, la empresa a la que pertenece la persona que tomó el entrenamiento

Adicionalmente se debe adjuntar la copia del carnet expedido por el fabricante que incluya la foto, el nombre, la empresa, la fecha de expiración y el número de aprobación de dichos entrenamientos, de por lo menos una de las personas certificadas por dicho fabricante, que esté asignada a este proyecto.

3. Certificación del proponente

El proponente deberá anexar una carta firmada por el representante legal en la cual certifica que ha adelantado los estudios y análisis necesarios para presentar su oferta y se compromete a instalar y terminar la instalación completa, de acuerdo con las especificaciones indicadas y para el total de puntos de cableado estructurado indicados en este pliego, al PRECIO TOTAL FIJO presentado en su oferta. Así mismo de indicar que acepta que NO habrá ajustes de precios ni valor total del proyecto por ningún concepto.

4. Documentación de red

El contratista seleccionado deberá entregar, una vez se finalicen todos los trabajos objeto del presente contrato, la documentación necesaria referente a ubicación, distribución e identificación de los puntos de red, centros de cableado y en general todos los detalles de las instalaciones que finalmente se ejecutaron.

5. Certificaciones de fabricantes

- Carta del fabricante certificando que el proponente esta activo como canal Integrador autorizado para ofrecer los productos y tecnologías que ofrece.
- Carta del fabricante ofreciendo la interventoría y soporte técnico en todas las fases del proyecto. Esta carta deberá indicar que el proceso de supervisión se hará con recursos propios del Fabricante y no tendrá ningún costo para el Contratante. La periodicidad y alcance de esta supervisión se definirán con el proponente favorecido.
- Anexar Cuadro o tabla expedida por el fabricante de los productos de cableado, en la cual se indique el Desempeño certificado por el fabricante, para un canal de comunicación de 100 metros y medido con 4 conexiones (acorde a lo exigido en el estándar).
- Entregar Modelo de la Garantía de Aplicaciones que el fabricante expedirá al cliente cuando se termine el proyecto.
- Entregar la lista de la totalidad de Garantías de “Producto y Aplicaciones del Sistema” que han sido expedidas por el fabricante en el país. Esta lista deberá incluir al menos 300 instalaciones que hayan sido certificadas por el

fabricante y debe contener: el nombre del usuario final, la tecnología de cableado instalada, la fecha de inicio de la vigencia de la Garantía y el número de registro de la garantía. Adicionalmente el proponente debe anexar fotocopia de por lo menos dos (2) garantías procesadas por el fabricante en el último año, en proyectos que hayan sido ejecutados por él. Esto con el propósito de asegurar el respaldo real del fabricante por el periodo de tiempo indicado y validar la seriedad y calidad del Proponente en el proceso.

- Carta de compromiso del fabricante ofreciendo una capacitación técnica de una duración mínima de 20 horas sobre la Tecnología de Cableado Estructurado de Cobre y Fibra Óptica sin ningún costo.
- Especificaciones detalladas de cada uno de los elementos de cableado estructurado ofrecidos. Estas especificaciones pueden ser fotocopias de los manuales de producto y pueden estar en inglés o en español (generalmente las últimas tecnologías lanzadas al mercado tienen sus manuales solamente en inglés y luego de un período de tiempo ya tienen sus manuales en español).
- Especificaciones detalladas de los elementos de compra nacional ofrecidos. Aquí se deben anexar las especificaciones de las canaletas, tuberías, etc. El ejemplo de una especificación de este tipo podría ser: “canaleta en lámina metálica calibre 22, pintura electrostática color crema, doble compartimiento, 12cmx 6 cm, tramo de 2,40 mts, tapa de atornillar – 6 tornillos por tramo”. Estas especificaciones detalladas permitirán al Contratante, evaluar con igual patrón de comparación, a todas las ofertas recibidas. La calidad y especificación de los ítems que no hayan sido soportados en la oferta con la especificación respectiva, serán definidos por el Contratante sin que esto dé lugar a ajustes de precio o reclamos por parte del Proponente favorecido.
- El proponente deberá tener en cuenta que se entregan las instalaciones en perfecto estado para lo cual se levantará un acta de entrega de cada uno de los espacios y al finalizar el contrato deberá entregar estos espacios en las mismas condiciones que se les entrega.